



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3069/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria LORETO XIMENA NOVA NAVARRETE, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad Regional De Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional de Aysén. ° AYSÉN, Coordinar la participación del representante de los carpinteros de ribera en el II Encuentro Nacional de Carpinteros de Ribera a realizarse en Lebu el 25 de mayo, realizar, junto a funcionarios de ChileValora, una charla informativa sobre el proceso de certificación de la carpintería de ribera como actividad conexas, en el marco de la nueva ley de pesca.



843515195709690688_FIRMAGOB



1749754049959



REGISTRADO

12 JUN 2025

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CAMILA MARICORRENA RAMIREZ ILLANES, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad Regional De Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional de Aysén.
° AYSÉN, Coordinar la participación del representante de los carpinteros de ribera en el II Encuentro Nacional de Carpinteros de Ribera a realizarse en Lebu el 25 de mayo, realizar, junto a funcionarios de ChileValora, una charla informativa sobre el proceso de certificación de la carpintería de ribera como actividad conexas, en el marco de la nueva ley de pesca.
° AYSÉN, Asistencia al inicio del Taller de Portadores de Tradición sobre el Trabajo en Soga en la Escuela José Antolín Silva Ormeño.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO PATRICIO SANCHEZ VASQUEZ, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad Regional De Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén.
° AYSÉN, Reunión con organizaciones indígenas de Puerto Aysén para la realización de talleres en 2025.
° RÍO IBAÑEZ, Actividad previa Día de los Patrimonios.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario ALFREDO ALEJANDRO FICA ANDRADE, Profesional grado 12° EUS, Planta, de la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.
° SANTIAGO, Concurrir a encuentro nacional, Programa Red Digital de Espacios Patrimoniales.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario RENE JAVIER PINILLA TOLEDO, Administrativo grado 14° EUS, Planta, de la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.
° SANTIAGO, Concurrir a encuentro nacional, Programa Red Digital de Espacios Patrimoniales.

RESUELVO:



843515195709690688_FIRMAGOB



1749754049959



REGISTRADO

12 JUN 2025

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LORETO XIMENA NOVA NAVARRETE, RUN N° 16156432-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 24 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CAMILA MACARENA RAMÍREZ ILLANES, RUN N° 16739351-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 24 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31607 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CAMILA MACARENA RAMÍREZ ILLANES, RUN N° 16739351-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 19 de mayo de 2025 y hasta el 19 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31607 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna



REGISTRADO

12 JUN 2025

de AYSÉN a contar del 28 de abril de 2025 y hasta el 28 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viático al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 15 de mayo de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viático al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) ALFREDO ALEJANDRO FICA ANDRADE, RUN N° 10594866-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

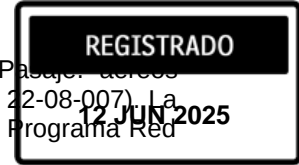
Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto del Programa Red Digital de Espacios Patrimoniales (sub 22-08-999) .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) RENÉ JAVIER PINILLA TOLEDO, RUN N° 12311014-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje aéreo y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto del Programa Red Digital de Espacios Patrimoniales (sub 22-08-999) .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

